



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Convocatoria para la elección de juez de paz titular

Próximo a finalizar el mandato del juez de paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para cubrir dicho puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en Gumiel de Mercado y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la LOPJ para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Segunda. – Documentación a presentar: Las personas que estén interesadas en desempeñar dicho cargo, y reúnan las condiciones legales, pueden solicitarlo por escrito dirigido a esta Alcaldía. A las instancias deberá unirse fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado, en horario de oficina, y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Cuarta. – Elección del candidato: Entre los solicitantes el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Gumiel de Mercado, a 27 de febrero de 2020.

El alcalde,
Pedro Gómez Marino